

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XVII

PANAMÁ, 3 DE MARZO DE 1920

NÚMERO 3809

PODER EJECUTIVO

Tercer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 1, N.º 30.

Subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho,

EVENOR HAZERA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle A, N.º 9.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 10.

Secretario de Instrucción Pública,

JEPHTA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 9.

Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: «El Floral», Río Abajo.

EDITADA

POR LA

IMPRENTA NACIONAL

CALLE 11 SUR, NÚMERO 2.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
Por seis meses..... 3.00
Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentra de venta:

La Ley 1ª de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907, sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN.

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá» a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Cartas de Gabinete..... 9939-40

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 127, de 27 de Febrero de 1920, recibida a una solicitud de la señorita Amata McIndee..... 9940
Resolución número 128, de 27 de Febrero de 1920, recibida a una solicitud de la señorita Manuela Ariza..... 9940

SECRETARÍA DE FOMENTO

RANIO DE PATENTES Y MARCAS

Resolución número 170, de 11 de Febrero de 1920, por la cual se ordena hacer el registro de marca de fábrica solicitada por el señor E. Jaramillo Aviles..... 9940
Certificado número 318, de registro de marca de fábrica..... 9940

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, que han sido puestos como defectuosos, en los días 14, 18, 19, 20 y 23 de Febrero de 1920, cuya publicación se efectuó de acuerdo con los artículos 45 y 54 del Decreto Ejecutivo número 9 de 13 de Enero de 1920..... 9940
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 24 de Febrero de 1920..... 9941

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 26 de Febrero de 1920..... 9941

PROVINCIA DE COOLÉ

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA

Auto número 15 de 1920, de 24 de Febrero, por el cual se aprueban en segunda instancia las cuentas de la Tesorería Municipal de Penonomé, correspondientes a dos (2) días del mes de Abril de 1919, y de las cuales es responsable el señor Victor George F..... 9941

PROVINCIA DE CHIRIQUI

DISTRITO DE DUGABA

Decreto número 1, de 1920, de 13 de Febrero de 1920, por el cual se lamenta la muerte del señor Gobernador de la Provincia..... 9941

Avises Oficiales..... 9941-42

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CARTAS DE GABINETE

FRANCISCO BOGRAN,

Presidente Constitucional de la República de Honduras,

A Su Excelencia el señor

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Grande y Buen Amigo:

Llamado por el Honorable Consejo de Ministros en ejercicio del Poder Ejecutivo, al desempeño de la Primera Magistratura de la República, como Segundo Designado a la Presidencia, en observancia de un precepto constitucional, tengo la honra de participar a Vuestra Excelencia que el día de hoy fui investido del Mando Supremo, previa la promesa de ley.

En el ejercicio de este Alto Cargo, que desempeñaré durante el tiempo que falta del período legal que terminará el 19 de Febrero del próximo año de 1920, nada será tan grato para mí, como mantener y estrechar más, si fuere posible, las cordiales relaciones que felizmente unen a nuestros países y Gobiernos para cuyo fin abrigó la esperanza de que Vuestra Excelencia tendría bien prestarme su valioso concurso.

En tal confianza hago sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, suscribiéndome, con sentimientos de la más alta y distinguida consideración,

De Vuestra Excelencia,

Leal y Buen Amigo,

F. BOGRAN.

J. M. ALVARADO.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del Ejecutivo, a los 5 días del mes de Octubre de 1919.

BELISARIO PORRAS,

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Panamá,

A Su Excelencia F. Bográn,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

Grande y Buen Amigo:

Por la atenta Carta Autógrafa de Vues-

tra Excelencia de fecha 5 de Octubre último, me he informado con gran satisfacción de que llamado por el Honorable Consejo de Ministros para el desempeño de la Primera Magistratura de esa República en su calidad de Segundo Designado a la Presidencia, en ese día fué investido del mando supremo, previa la promesa de ley, por el tiempo que resta al período legal que terminará el 19 de Febrero de 1920.

Al felicitar a Vuestra Excelencia por su exaltación al Poder, me es grato corresponder en propósitos tan meritorios cual son el propender a la mantención y mayor acrecentamiento, si fuere posible, de las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros países y Gobiernos, propósitos en los cuales me encuentro identificado. Igualmente ofrezco mis votos por la prosperidad y engrandecimiento de la Nación Hondureña y por la ventura personal de Vuestra Excelencia.

Leal y Buen Amigo,

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. LEFEVRE.

Palacio Nacional.—Panamá, Diciembre 26 de 1919.

BELISARIO PORRAS,

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Panamá,

A Su Excelencia

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Grande y Buen Amigo:

Tengo el honor de participar a Vuestra Excelencia que por haberse vencido en el día 30 de Septiembre último el período constitucional de dos años señalado a los Designados para ejercer el Poder Ejecutivo en substitución del Excelentísimo señor Presidente de la República, el doctor Ciro L. Urrutia, Primer Designado electo para el período vencido a quien tocó ascender al Poder en Junio de este año por muerte del doctor Ramón M. Vaca, Presidente titular de la República, cesó en sus funciones y por haberme elegido la Honorable Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias, Primer Designado para el período inmediato, el día 12 de los corrientes tomé posesión del elevado cargo en referenda, previo juramento de estilo prestado ante la Alta Corporación citada.

Al llevar este hecho al conocimiento de Vuestra Excelencia me complace en manifestarle que será mi mayor empeño estrechar más, si fuere posible, las cordiales relaciones de amistad que felizmente existen entre nuestros Estados.

Hago votos muy sinceros por la ventura personal de Vuestra Excelencia y por la grandeza y prosperidad del pueblo venezolano.

Leal y Buen Amigo,

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

E. T. LEFEVRE.

Dada en Panamá, capital de la República de Panamá, a 13 de Octubre de 1919.

